

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27936 BURGOS

Edicto.

Don Javier Ortega Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 (antiguo Primera Instancia n.º 4) de Burgos, por el presente,

Hago saber:

Que en el procedimiento concursal seguido en este órgano judicial con el número 218/2012 y número de identificación general 09059 42 1 2012 0007586, se ha dictado con fecha 31 de julio de 2014, auto declarando la conclusión y consiguiente archivo del concurso de la mercantil Excavaciones Pérez Marcos, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal B34137133 y domicilio social en Villarcayo (Burgos) c/ Galicia, 2 - 1.º (Polígono Industrial Las Merindades), acordándose además:

Primero: La aprobación de la rendición de cuentas presentada por la administración concursal y el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que estén contenidas en la sentencia firme de calificación.

Segundo: Quedar responsable del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar acciones singulares, en tanto no se acuerda la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso.

Tercero: La extinción de la mercantil concursada y la cancelación de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda.

Burgos, 2 de octubre de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A150040296-1